

**EL****PUEBLO ESPAÑOL.**

DIARIO DEMOCRÁTICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

**PRECIOS DE SUSCRICIÓN.** — En Madrid: Por un mes, 6 rs., tres 18; seis 34; un año 64. — Teniendo que girar esta administración libranzas 3 sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis 40; un año 76. — Remitiendo libranzas 6 sellos: Por un mes, 10 rs.; tres, 23; seis 44; un año, 81. — Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios. — Ultramar: Tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240. — Reales: seis, 120; un año, 240.

**ADVERTENCIA.**

Rogamos a nuestros suscriptores que se hallen en descubierta, por haber venido el plazo de las suscripciones, que remitan el importe de ellas, en libranzas del Giro mutuo, letras de fachero o sellos de correos, certificando la carta en este último caso.

Esperamos que los suscriptores que estén en descubierta con esta Administración atenderán estas indicaciones, teniendo en cuenta los perjuicios incautables y los gastos que nos han ocasionado las suspensiones, y la situación precaria que atraviesa la prensa periódica en general, porque nos veremos en la sensible necesidad de suspender el envío de nuestro periódico a los que no salden sus descubiertos en el más breve plazo posible.

Madrid 3 de Noviembre de 1876.

**POLÍTICA INTERIOR.**

Los Sres. Cánovas del Castillo y Romero Robledo deben estar satisfechos de su prensa; cuantos periódicos beben en las fuentes del presupuesto se han apresurado a defender valientemente aquellas personalidades de los rumores que han circulado estos días referentes á su salida del poder. En particular, la defensa del ministro de la Gobernación fué tomada con tanto calor por los diarios de su devoción que, como si fueran insultos las noticias de crisis, escribieron una especie de sueldo-circular diciendo que su rubicundo patrón no era capaz de cometer la insigne felonía de abandonar la cartera en estos momentos.

¿Qué sería en efecto de la cartera de Gobernación si, la abandonase, el señor Romero Robledo? Pobre huérfana ó viuda desvalida perecería de frío y de hambre á la puerta del Congreso sin encontrar alma caritativa que la recomiese del suelo; no se desprende otro razonamiento del disparatado lenguaje empleado por la prensa encargada de negar la próxima caída del citado ministro. Ayer estuvo enfermo y no pudo asistir al Consejo celebrado bajo la presidencia del rey; pues para que los propaladores de las noticias de crisis no se aprovechen de esa circunstancia, se les advierte que el señor Romero Robledo está sujeto al ministerio por inquebrantables lazos, y que atado á la poltrona lo llevarán á las Cortes, y si allí le revuelcan será con poltrona y todo, porque no hay fuerzas humanas capaces de desatarle y separarle de ella.

No es menos apasionada la defensa que hacen del Sr. Cánovas los diarios que reciben su inspiración ó que aspiran á recibirla. Hay periódico ministerial que lleno de santa indignación porque cierto colega centralista se atreve á hacer una especie de paralelo entre los señores Cánovas y Ruiz Zorrilla, dice que este es un país perdido, ingobernable, donde la honra y el decoro de los gobernantes están a merced de la malevolencia de cualquier escritor. De manera que no basta la dictadura, ni basta la ley de imprenta, ni bastan las persecuciones ni las cárceles para refrenar las pasiones políticas en una sociedad tan desventurada como la nuestra, donde hay todavía quien se atreve á mirar frente á frente al señor Cánovas, y á considerarle como un simple mortal.

Se necesita mas, y puesto que son insuficientes el látilgo y la mordaza, no queda otro remedio que acudir á la muerte. Querrán la muerte los insensatos adoradores del dios Cánovas para

todo el impio que se ríe de los milagros de tan falso ídolo?

Si el edificio social se continúa hasta en sus cimientos cada vez que se habla de la personalidad del jefe del ministerio sin todo el respeto que le guardan sus lacayos, debemos ya estar asomados á algún horrible precipicio nada mas que por anunciar que, entre los Sres. Cánovas y Santa Cruz, parece que tienen preparada una encerrona para coger á los picaruelos disidentes y llevárlos de nuevo á las filas de la mayoría.

¿Cómo se entiende? exclamarán los canovistas asalariados fingiendo un asombro descomunal: ¡el excelente señor presidente del Consejo de ministros había de rebajarse hasta el punto de urdir esa clase de intrigas de tan mala ley! El mismo que viste y calza con toda su presidencia y excelencia. La prueba está en que el Sr. Santa Cruz, después de conferenciar extensamente con el Sr. Cánovas, repartió a domicilio una invitación para que se reunieran esta noche los diputados centralistas en el salón de presupuestos del Congreso, y que entre los invitados parecía que hay algunos que no son centralistas ni disidentes, llevados a manera de bueyes manos para meter á los otros en el corral.

En el palacio de la calle de Alcalá se temía aun esta madrugada mucha confianza en el éxito de la tal reunión, porque el avisador matutino, organillo de la presidencia, anuncia con cierto misterio un suceso próximo «que desconcertará á los centralistas». Pero estos ya están sobre aviso; uno de sus diarios ha dado la voz de alerta denunciando los tratos del Sr. Santa Cruz con el Sr. Cánovas y anunciando que la reunión no tendrá importancia porque el Sr. Alonso Martínez salió de Madrid, y los disidentes principales se pondrán enfermos ó estarán tan ocupados que no podrán asistir al llamamiento.

Esta es la función con que hoy amenizan el día los conservadores y celebran la proximidad de la apertura de las Cortes de la nación.

**EL TANTO POR CIENTO.**

No vamos á ocuparnos de la producción dramática del ministro de Ultramar que lleva el mismo título que estas líneas. Asunto de mas importancia, mas dramático, aunque no tanto, bolla, pone la pluma en nuestras manos. Se trata de ese tanto por ciento fabuloso que en la actualidad ofrecen al público algunas casas de imposición, particularmente la ya famosa y célebre de doña Baldomera, y cuyo asunto ha llegado por fin á preocupar hondamente la atención del gobierno.

La prensa ministerial, que al principio se había mostrado reacia de tratar este asunto y no había querido concederle la importancia que realmente tiene, comienza ya á tomar la cosa en serio, porque ve indudablemente una cuestión de orden público detrás de la quebría fatal de esas *milagrosas* casas de imposición.

Vease lo que dice *El Cronista* sobre el particular:

«La generalidad de las personas no han menester más que los resultados obtenidos hasta el día por la multitud de imponentes que ya cuentan ese célebre establecimiento para acudir á él con sus economías, llegando no pocos, faltos de numerario, á empeñar sus alhajas, sus muebles y hasta prendas de vestir para llevar su producto á las oficinas de que vamos hablando. Tanto es así, y de tal modo han disminuido las imposiciones en la honrada y tradicional Caja de Ahorros, y tan repetidas y considerables son las sacas que los depositantes hacen en ella, que el Monte de Piedad, una de las más benéficas fundaciones de Madrid, se ha visto en el caso de elvar, según se nos dice, el

grado máximo, y anteante se trabajaba activamente en el ministerio de Fomento en la instrucción del oportuno expediente que será remitido al Consejo de Estado.

Tendremos á nuestros lectores al corriente del curioso desenlace de ese negocio.

**PUNTOS DE SUSCRICIÓN.** — Madrid: En la Administración, Corredora de San Pablo, 43; librería de San Martín, Puerta del Sol, 6, y Passie de Matheu, librería. — Provincias: Casa de los comisionados, librerías y administraciones de correos remitiendo en sellos 6 libranzas el importe de suscripción. — Extranjero: París para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Talbot, 55. Librería española, rue de Fuzart, 2. Londres, C. A. Saavedra, 1, Cecil Street Strand. — Lisboa: D. Rodríguez Camões.

confidados en el art. 87 de la Constitución que dice: «La Deuda Pública está bajo la salvaguardia especial de la nación», ha empleado en aquella su capital producto de una vida entera de trabajos, privaciones y sacrificios, riendo hoy cotizarse al desastre se cambio de menos de 12 por 100.

En los tiempos calamitosos de la federal del Sr. Pi no se dió espectáculo semejante. Estaba reservado al Sr. Cánovas.

Parece que ya no sacará el Sr. Corradi su *Clamor Público*.

Es igual: él continúa clamando en el desierto.

De las cuestiones generales que hoy preocupan el mundo político (muy latentes esto); de otras que han de someterse á la aprobación de las Cortés, (qué cuestiones serán estas?); de varios asuntos de carácter ordinario (súmamente importante como diría *La Correspondencia*); de la manera cómo se está llevando á efecto las disposiciones del gobierno en la parte económica administrativa de las Provincias Vascongadas, y de la exención del impuesto correspondiente a los titulares concedidos por mérito de guerra a varios oficiales generales.

Enterados.

Los ministros de Estado y Gobernación no asistieron ayer al Consejo presidido por el rey.

No dejó de estrañar la falta de estos dos ministros en el citado Consejo, pero se vió justificada al saberse que aquellos señores estaban fuertemente resituados.

Necesitan sudar. Y no será difícil que lo consigan.

Varios periódicos anuncian la salida del gabinete del Sr. Romero Robledo.

Hay quien cree fundados los rumores de la dimisión de este ministro que, a pesar de todo, goza de la confianza del presidente del Consejo.

Gozar es.

También habla *La Política* de una noticia circulada ayer acerca de la dimisión del ministro de la Guerra.

El colega desorienta la noticia y hace bien. ¿Para qué sirven los periódicos ministeriales?

Aunque se hable de los restriados y de la salida de algunos ministros, eso no quiere decir en manera alguna que haya crisis.

Porque no sería cierto... según los diarios oficiosos.

Así lo dicen algunos periódicos que se ha vuelto á prender al general Burgos por la consabida conspiración, sin embargo de su carta dirigida al Sr. Saratá diciéndole que era constitucional.

Leemos en *El Cronista* de anoche que el Sr. Romero Robledo no provocaría una crisis, pues por muy atendibles que sean los motivos á que alude *El Parlamento*, nunca los prefiere á los deberes que tiene para con el gobierno de que forma parte.

A lo que contesta entre otras cosas *La Mañana*:

«Hé aquí una idea que nos llama la atención, porque si hay motivos atendibles, como confiesa, nada deben influir los deberes para coa un gobierno, pues no reconocemos que para los ministros haya otros deberes que los que ligan con su propio criterio y con los intereses del país. Pero según *El Cronista*, *La Política* y otros, van á ahora de otro modo las cosas.»

Ah! si, tienen cosas muy peregrinas los *romeros* y los gobernantes de ahora, entre los cuales hay muchos puntos de contacto aunque otra cosa parece.

Increíble parece, pero es verdad. Si

Leemos en un periódico del gobierno:

«Parece que uno de los señores que componen la comisión de tenedores de Deuda pública de Barcelona ha escrito al Sr. Planter manifestándole, que en junta celebrada en dicha ciudad, han acordado presentar una reverente exposición á S. M. el rey, para que interponga su muy poderosa influencia, á fin de que se reforme en lo posible la ley del arreglo de Deuda, por la cual se ven en la más trista situación los que

de una curiosa carta de España que publica *La Independencia Belga* copiamos las siguientes líneas relativas á la cuestión religiosa:

«Se considera (por el gobierno) que el sub-gobernador (de Mahon) solo ha entrado, con perfecto derecho en una escuela, y con este motivo la circular establece que los extranjeros no pueden ni enseñar ni dirigir escuelas en España.»

Las dos circulares han producido deparable impresión entre los liberales y en el cuerpo diplomático, porque de ellas se deduce que el gobierno está resuelto á suprimir todas las escuelas protestantes. El protestantismo español, herido en su propaganda, detenido en los esfuerzos desplega-





